



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

RUC: 20146663461

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

Chanchamayo, 28 de mayo de 2024

## CARTA N° 013-2024-SGL/MPCH

Señor : **INVERPOR S.A.C.**

Asunto : Se comunica la pérdida automática de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° **08-2024-CS/MPCH** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE CHOCOLATE PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE 5 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 14 MICROCUENCAS DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2488260.**

Por medio de la presente me dirijo a usted en virtud del documento de la referencia para comunicarle que, SU REPRESENTADA NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, derivado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° **08-2024-CS/MPCH** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE CHOCOLATE PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE 5 CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN 14 MICROCUENCAS DE 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2488260**, por causa imputable a su representada; de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 141.1 del artículo 141° del Reglamento, ha perdido automáticamente la Buena Pro del citado procedimiento de selección.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
  
CPC. EDISON B. URPE PECEROS  
SUB GERENTE DE LOGISTICA